

Nueva documentación estatal sobre el cuidado de la infancia desprotegida a consulta pública en el Archivo General de la Nación

*Alicia V. Laszlo Holland**

Resumen

El artículo busca presentar a la colectividad de usuarios investigadores el fondo documental que contiene la documentación de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, las Defensorías de Menores y otras instituciones estatales que a lo largo de los siglos XIX y XX han cuidado y dirigido las vidas de los niños "desamparados" de la Ciudad de Buenos Aires.

Palabras clave: Sociedad de Beneficencia de la Capital - Defensorías de Menores de la Capital - niñez desamparada - clasificación archivística - descripción archivística

Abstract

The paper aims to present to the research community the fond that contains the documents of the Sociedad de Beneficencia, the Defensoría de Menores and other state institutions throughout the nineteenth and twentieth centuries. These agencies have taken care of the lives of children "homeless" in the City of Buenos Aires

Key words: Society of Beneficence - Defensorías de Menores de la Capital - homeless children - archival classification - archival description

Fecha de recepción: 15/08/2014

Fecha de aceptación: 04/12/2014

La idea detrás de escribir este artículo es la de presentar a la comunidad de investigadores en Historia un material documental que ingresó al Archivo General de la Nación (en adelante AGN) en el año 2011: la documentación que testimonia cómo el Estado Argentino se ocupaba de los niños desprotegidos de la Ciudad de Buenos Aires entre 1875 y 1954.

El Archivo custodia el patrimonio histórico de la Nación Argentina y la ley indica que éste debe ser transferido desde las instituciones que producen la documentación hacia el AGN luego de 30 años de concluido el trámite por el que fue creado. El significativo lapso temporal entre 1954 y 2011 y los interrogantes que generan en relación con respecto a cuál ha sido la historia archivística en ese período no son tema de este texto. Reconocemos su interés, pensamos que estudiar este aspecto de la documentación dará una imagen aproximada de cómo son pensadas y tratadas las archivalías en las instituciones públicas. Sin embargo, en la actualidad, aún no es de público conocimiento la documentación que da cuenta de las tareas administrativas relacionadas al tema. Así, este artículo celebra la actual apertura al acceso público de la documentación buscando dar a conocer qué custodia el AGN sobre esta materia y explicar cuál es su organización.

La documentación de archivo es el reflejo, muchas veces escrito, que testimonia cómo y qué se hacía en relación a un tema determinado. Al no haber sido textos creados para que fuesen leídos más allá de las personas responsables de llevar a cabo la tarea que se les había encomendado, son fuentes invaluable para quien desee conocer en profundidad una problemática en especial.

La problemática sobre cómo eran tratados los niños y las mujeres que no tenían un varón adulto que pudiese velar por su bienestar siempre fue de interés a la historiografía argentina. Desde el Estado Argentino se dispusieron medidas para ocupar esta ausencia de un hombre legalmente responsable. En 1823, el gobierno de Buenos Aires creó la Sociedad de Beneficencia de la Capital (SBC) y un poco antes, en 1814, había instituido la figura del Defensor de Menores de la Capital (DMC). Ambos organismos, la una a cargo de las esposas de las familias más encumbradas de la sociedad argentina, el otro encabezado por un hombre que se responsabilizaba de la tutela y el cuidado de la niñez desamparada. Ambas instituciones irán trabajando en conjunto a lo largo de los años.

Estos organismos, como cualquier otro, necesitan apoyarse en documentos para la realización de sus tareas. La documentación de archivo es la constancia de que ese trabajo se realizaba. Es documentación que se escribe en simultáneo a la realización de

las tareas y acciones que se hacían. No son piezas en las que prima un estilo literario, no son memorias y reflexiones redactadas muy *a posteriori* para generar impacto en un posible e imaginario lector buscando recrear en él algún tipo de impacto emocional. Sí son escritos que acompañan las tareas obligadas y son necesarios para llevarlas a cabo todos los días en una institución. El objetivo es dejar constancia de lo que se hizo y ayudar en estas actividades cotidianas para que se continúen haciendo de la manera más eficaz y eficiente posible. Por eso, la documentación de archivo de una institución es muy variada. Alguna muestra qué órdenes y decisiones se tomaban –los documentos dispositivos como ser las actas de directorio, los reglamentos, la normativa en general– y otros muestran cómo se llevaban a cabo éstas órdenes impartidas –los documentos sustantivos: los libros de registro, los de órdenes del día, las notas, los *memoranda*, los expedientes de distintos asuntos, los legajos.

La información que alguna persona interesada en estos temas puede obtener de la lectura de estos documentos es mucha e invaluable. Por eso, en la disciplina archivística, esta documentación es considerada de alto valor histórico-informativo y las leyes nacionales ordenan que sea guardada en forma permanente en los archivos pasando a formar parte del patrimonio de la Nación.

En relación con los organismos mencionados más arriba, la Sociedad de Beneficencia y los Defensores de Menores, ellos cerraron sus puertas, o sea, concluyeron sus misiones y funciones, en un contexto histórico argentino particular, el de mediados del siglo XX. Mucho había cambiado para la Argentina a lo largo de esos 133 años desde los inicios de la SBC hasta ese momento final. La percepción sobre el rol femenino y sobre cómo el Estado debía ocuparse de los niños desprotegidos figuraba dentro de esos cambios. Además, la dimensión de la población involucrada había crecido a raíz, por mencionar sólo un aspecto, la abundante inmigración europea. El Estado Argentino adopta, entonces, medidas ejecutivas acordes a esta nueva situación. Finaliza el accionar de la SBC entre 1946 y 1947, transfiriendo sus funciones a una dirección nacional, la Dirección Nacional de Asistencia Social, la cual dependía del Ministerio de Trabajo y Previsión. Las personas a su cargo, los niños, jóvenes y mujeres junto con los bienes muebles e inmuebles pasar a ser responsabilidad de esta dirección. La documentación que ayudaba su gestión también. Y, en 1957, otro gobierno nacional consideró necesario que las misiones del Defensor de Menores ya no debían realizarse de manera independiente y creó un Consejo del Menor responsable de ejercer la tutela

de los niños desamparados. El Consejo también absorbió a la Dirección Nacional que había tomado las tareas de la Sociedad de Beneficencia.

Así, para la década de los años 60s del siglo XX, la documentación de archivo de aquellos dos organismos del siglo XIX, la SBC y las DMC, eran ambas responsabilidad y estaban bajo la custodia de un mismo organismo estatal. La documentación que el Consejo creaba día a día como consecuencia de sus tareas se iba sumando a la ya existente y heredada de las instituciones que lo precedieron. Es por eso, y como estipulan las leyes sobre el buen accionar de los archivos, que la documentación que ya no era de uso frecuente pero que presentaba ese valor histórico-informativo ya mencionado, comenzó a ser transferida al AGN. En esa época se transfirió la documentación de la dirigencia de la Sociedad de Beneficencia. Allí, en el AGN, su consulta era pública ya desde la década del 80 del siglo pasado, pudiendo ser requerida por cualquier usuario interesado. Muchos investigadores han podido consultar en el Departamento Documentos Escritos.¹ Y muchos trabajos se han escrito a partir del estudio de esta documentación.

Sin embargo, lo que aún no había ingresado al AGN era el otro tipo de documentación. El que daba cuenta no tanto de qué hacían las señoras en la dirección sino cómo y qué hacían los empleados en sus tareas diarias en los institutos y asilos para cuidar de los niños que allí vivían.

Ahora esta documentación puede consultarse en el Departamento Archivo Intermedio (en adelante DAI). El AGN recibió en transferencia en el 2011, unos 200 metros lineales de volumen (200 anaqueles de estanterías). El trabajo archivístico que está siendo realizado va clasificando el material documental según el criterio orgánico-funcional. Así, el fondo documental recibe el nombre de la institución que transfirió los documentos y bajo cuya responsabilidad estaban: el fondo documental es el de la *Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia* (en adelante SNAF). A su vez, la documentación provenía del *Archivo* de dicho organismo (la sigla institucional es SENNAF, no confundir la institución con el fondo). A medida que la documentación va siendo relevada y con ayuda de los inventarios de transferencia elaborados por la SENNAF es posible ir identificando cuáles eran los organismos productores de la documentación de archivo (*Sociedad de Beneficencia, Defensorías de Menores* y otras más de mucho menor volumen). A su vez, en la documentación de estas instituciones

¹ El DDE está ubicado en la Avda. L. N. Alem 246, 4to. piso de la Ciudad de Buenos Aires.

previas estaba indicado en muchos casos a qué dependencia interna correspondía. La SBC, por ejemplo, tenía una *Sede Central*, un *Registro de Niños*, la *Casa de Expósitos*, el *Asilo de Huérfanos*, etc. Cada una de las siete DMC, por otro lado, tenía su propia documentación.

Ahora bien, siguiendo el estudio de la historia institucional y tomando conocimiento de los distintos procesos administrativos, es posible ir reconociendo las distintas series documentales que conforman el fondo. Para una buena gestión y administración de todas las personas, se creaban distintos tipos de documentación. El investigador interesado en las temáticas de la niñez, las mujeres, la manera en que estas personas eran pensadas en las políticas de Estado, cómo se desarrollaba la asistencia social y en qué forma se relacionaban entre sí los distintos organismos y cualquier otra inquietud derivada de estos temas va a encontrarse a grandes rasgos con dos clases de documentos: en el caso de la SBC con la serie documental *Legajo del Menor* (volumen: 50.000 legajos), donde se registraban los datos específicos de cada uno de los pequeños.² Y, por otro lado, cada una de las dependencias de la SBC presenta *Libros de Registro* (cantidad: 100 libros aproximadamente) cuyas series van siendo relevadas a medida que se confeccionan los inventarios analíticos: *contratos*, *registro de ingresos*, *registro de egresos*, *índices de todo tipo*, *actas*. En ellos se brinda información sobre cómo se realizaba la gestión diaria de los institutos en dónde se asistía a los niños. En el caso de las DMC, sólo han ingresado hasta el momento *Libros de Registro* (cantidad: 300 libros aproximadamente), cuyas series predominantes son las *actas* y las *notas enviadas y recibidas*. Ésta es, a grandes rasgos, la forma en que el usuario encontrará la documentación cuando llegue a consultarla.

Una vez presentado al lector el fondo documental, nos detendremos ahora en cuál es el contenido que el usuario podrá encontrarse cuando acceda a las series documentales de este archivo. En primer lugar, como ya dijimos, el Legajo del Menor da cuenta de la vida de cada uno de los niños que eran cuidados por la SBC. Son 50.000 legajos cuyas fechas extremas van, aproximadamente, 1890 a 1958. Cada una de estas carpetas contiene información sobre la edad del menor, los datos de sus padres, su nivel de educativo, datos sobre su origen étnico, su credo religioso y demás cuestiones personales. Además de documentos que hablan sobre quiénes los visitaban, en qué

² La *serie documental* es el conjunto de documentos producidos orgánicamente siguiendo un mismo procedimiento administrativo que enmarcados en una normativa clara y definida, son el resultado de una misma actividad.

circunstancias, o cuáles fueron sus enfermedades y cuándo, dónde y cómo fueron atendidos. También el Legajo del Menor da cuenta de cómo fue la salida del niño de la Institución: por haber cumplido la mayoría de edad, por haber sido retirados por sus padres o tutores, por haberse casado o fugado... o por haber muerto. Es claro que mucha de esta información no sólo es personal sino también sensible. Por eso, el usuario puede consultar esta documentación pero, bajo la Ley Nacional N° 25.326, tiene prohibida la difusión de cualquier tipo de dato sensible que en ella apareciese. Un dictamen conseguido por el AGN (Dictamen DNPD N° 149/07) estipula que cualquier infracción a esta ley recae bajo responsabilidad del usuario. Los investigadores que deseen utilizar estos datos en sus trabajos y publicaciones deben pensar en distintas estrategias para poder mostrar su trabajo sin perjudicar la privacidad de las personas mencionadas en los documentos.

En segundo lugar, la siguiente serie documental, los Libros de Registro brindan información sobre cómo era llevado el registro cotidiano de la administración y gestión del sistema de asistencia a estos niños.³ Sus fechas extremas aproximadas son los años 1854 a 1958 y el área geográfica abarcada es la Ciudad de Buenos Aires. En estos libros, tanto la Sociedad de Beneficencia como el organismo estatal conformado por las Defensorías de Menores de la Capital (DMC) llevaban la cuenta de los movimientos que se realizaban en sus dependencias. Aquí podemos encontrar registros de ingresos de niños a las instituciones pero también los registros de en qué casas particulares eran albergados (“colocados”, en custodia o en adopción), podemos leer informes de las inspectoras que visitaban los hogares de esas familias y qué se estipulaba en los contratos de colocación que se firmaban entre la SBC y los particulares, cuál era el control al pago de dinero que cada familia abonaba por cada joven colocado, etc. Estos 500 Libros de Registro permiten realizar estudios cuantitativos sobre el universo de personas involucradas en el sistema estatal de asistencia: cuántos habitantes de la ciudad pasaron por las instalaciones de estos organismos, los nombres de quienes trabajaban en ellos día a día, cómo eran distribuidos los recursos de los que disponían y quiénes era las familias que solicitaban niños y para qué los querían.

³ La denominación de esta serie es provisoria. El Departamento Archivo Intermedio (DAI) aún está en el proceso de clasificar y describir este material. En su interior se encuentran actas, libros de notas, libros de contratos y otros más. Libros de Registro refiere en forma global al tipo documental que presentan estos documentos.

Dentro de los libros de registros de las Defensorías de Menores de la Capital podemos encontrar Actas y el intercambio de notas entre el defensor y los otros funcionarios involucrados en el cuidado del niño. La figura del Defensor de Menores en nuestro territorio aparece ya en 1814 pero la delimitación de su rol como tutor de los niños desprotegidos puestos al cuidado del Estado Nacional fue bien establecido por la legislación argentina en 1880.⁴ La serie documental Actas de las Defensorías exponen al investigador interesado, las inquietudes que se le presentaban a diario al Defensor y cómo éste tenía que resolverlos. Estas actas son uno de los pocos tipos documentales en los que puede escucharse la voz de los *menores* pues la oficina del Defensor debía transcribir las conversaciones de las audiencias. La estructura del acta es rígida, formal y muy estandarizada pero las voces están allí, sus reclamos y la manera de pedir por sus derechos también. La correspondencia, compuesta por libros de notas recibidas y de las copias de las notas enviadas nos permiten entrever cómo eran las relaciones de las Defensorías con otros organismos involucrados en la vida de los niños y jóvenes *desamparados* de la ciudad. Tres esferas de acción sobresalen en la documentación por su gran volumen: el control físico de las personas a través de la policía, la salud de la población a través de los hospitales y, claro, el albergue de los niños a través de la Sociedad de Beneficencia. El intercambio de notas con la Policía habla sobre la fuga o la captura de *menores*. Las comunicaciones enviadas por los hospitales hacen referencia al ingreso o egreso de los niños a los institutos de salud y cuál es la dolencia que sufrían. Las notas intercambiadas con la Sociedad de Beneficencia muestran cómo, quién y en qué forma se ordenaba la aceptación de un pequeño en alguno de los asilos de la institución. Sin dudas, estas notas permiten conocer no sólo de qué aspectos de la vida de los niños se ocupaba el Estado sino también de cómo se entablaban las relaciones entre las instituciones estatales de distintos ámbitos y cómo se dilucidaban las jerarquías y las competencias de poder entre ellos.

En la actualidad, y como ya se comentó, la documentación está siendo tratada de manera archivística. A los trabajos de clasificación, ordenación y descripción que van permitiendo conocer cada vez más el funcionamiento de estas instituciones se le debe sumar las tareas de acondicionamiento y restauración. Si bien se está llevando a cabo un plan de restauración que sigue la cronología de la documentación, llegado el caso de

⁴ En ese año, la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires con sus Defensores pasó a conformar una repartición oficial la estructura estatal nacional, dependiendo del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

que se solicite un material en particular y éste no se encuentre aún en óptimas condiciones –es decir, que su manipulación genere peligro de deterioro– el equipo especializado en conservación y preservación lo trata de forma inmediata a fin de que pueda ser consultado en el menor tiempo posible. Los instrumentos de descripción con los que cuenta el fondo documental son una Guía del Fondo Documental y Inventario Analítico de los Libros de Registro. Ambos pueden consultarse en la Sala de Consulta del DAI. También existe un inventario analítico de los Legajos de Menores confeccionado en la SENNAF y entregado al DAI al momento de la transferencia. Su acceso por parte de los usuarios es restringido dado el contenido de datos sensibles que aporta.

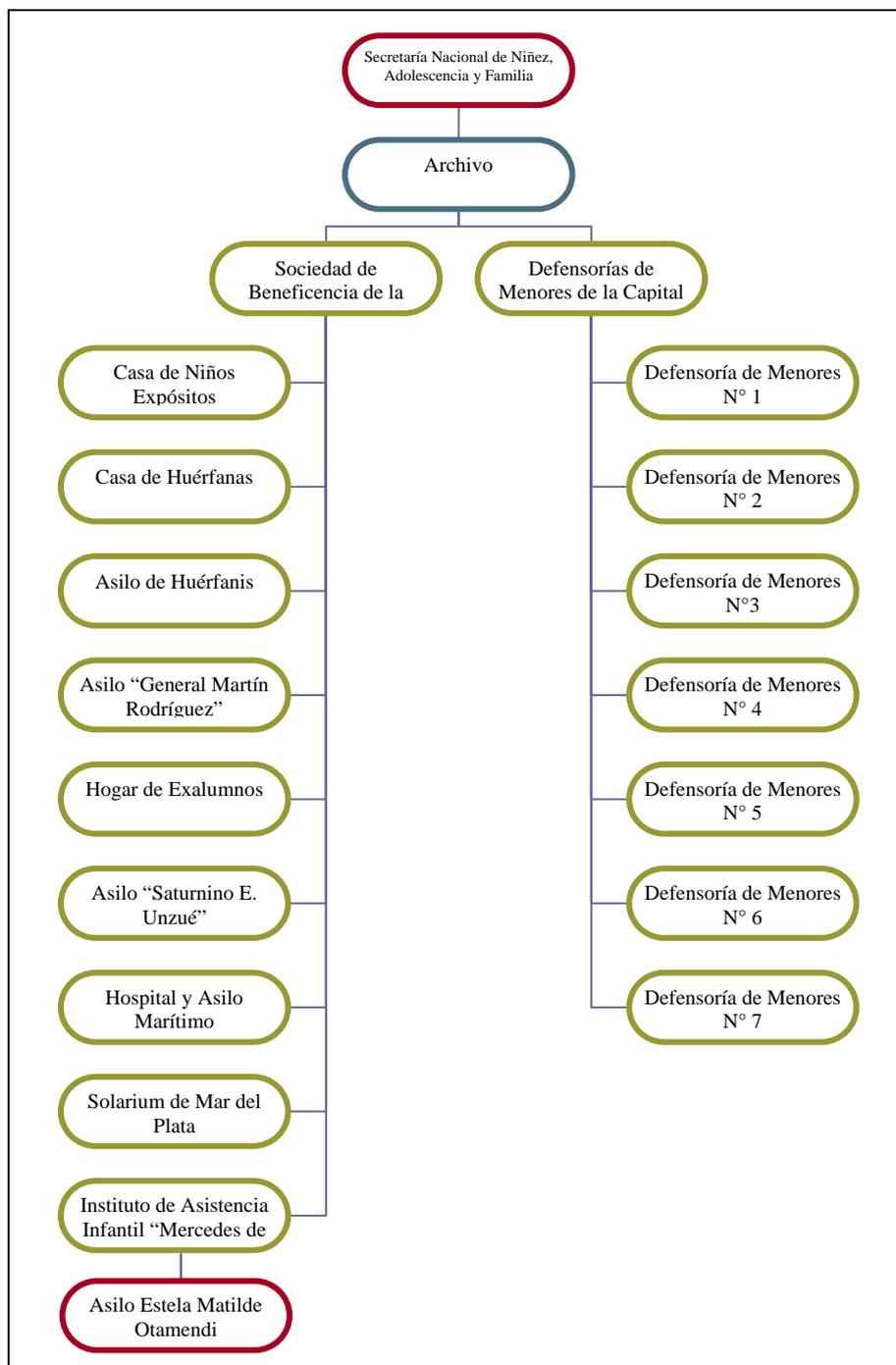
Para concluir, queremos volver a resaltar la importancia de esta documentación para futuras investigaciones sobre la temática de niñez y las políticas de estado que se forjaron en torno a ellas. Sabemos que desde el universo de la investigación científica, la falta de acceso generalizado a los legajos de menores impactó de lleno en la historiografía vinculada a la temática de niñez y familia. La mayoría de los estudios, basados en fuentes provenientes de las autoridades de las instituciones que sí se encontraban abiertas a la consulta, adoptaron una perspectiva institucionalista de la problemática cuyos actores centrales fueron directivos y políticos. Nuevos horizontes de preguntas aparecen al visibilizarse esta documentación. La apertura de los archivos y el acceso a nuevas fuentes documentales para la investigación no sólo contribuye al enriquecimiento del mundo académico sino que también ayuda a la reconstrucción de la memoria de una institución y a la posibilidad de garantizar los derechos de las personas.

Cuadro 1

Título del fondo documental	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
Título de las secciones	Archivo. Sociedad de Beneficencia de la Capital Archivo. Defensoría de Menores de la Capital
Fechas extremas	1854-1958
Soporte	Papel
Volumen	174 metros lineales
Código de referencia	AR.AGN.DAI/SNAF
Ubicación	Archivo General de la Nación. Departamento Archivo Intermedio Paseo Colón 1093, 4º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horarios de apertura	Lunes a viernes de 10:00 a 16:45 hs. Receso estival determinado por la Dirección, feriados asignados por el Poder Ejecutivo Nacional para la Administración Pública Nacional. No hay cierre por desinfección.
Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	El acceso es público para las personas mayores de edad.

Cuadro 2

Organigrama del Fondo Documental Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia



Fuente: Elaboración personal.